



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020/ 00215/

Siendo procedente lo solicitado se corrige el auto de mandamiento de pago de 19 de noviembre de 2020, en el sentido de que el nombre correcto del demandado, contra quien se libra la orden de pago y se ordena la medida cautelar es DUBERNEY LUGO GARZON.

Notifíquese este auto juntamente con el auto que objeto de corrección.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 30 de noviembre de 2020.-

La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. ____/

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.